## Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 5 DIC. 2003

/ISTO la nota presentada por los padres del Jardin de Infantes Nº 10 "CHOWEN" de la Ciudad de Unhuaia; Y

## CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Cámara Legislativa para la adquisición de equipamiento informático completo, ya que el que poseían les fue sustraído en un robo meses atrás y una cámara digital para facilitar las diversas tareas que llevan a cabo las docentes del establecimiento educativo.

Que por lo tanto corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00007143, de MASTER Informática S.L.L. De PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 5.635) por la provisión de un equipo de computación completo y una camara digital para el Jardín N° 10 "CHOWEN".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

OR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasione la colaboración de esta Cámara Legislativa para la adquisición de equipamiento informático completo, ya que el que poseían les fue sustraído en un robo meses atrás y una cámara digital para facilitar las diversas tareas que llevan a cabo las docentes del establecimiento educativo, solicitada por los padres del Jardin de Infantes N° 10 "CHOWEN" de la Ciudad de Ushuaia y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO** 2.- ABONAR la factura "B" N° 0002-00007143, de MASTER Informática <u>S.R.L.</u>. De PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 5.635) por la provisión de un equipo de computación completo y una camara digital para el Jardín N° 10 "CHOWEN".

ARTÍCULO 3.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓ I DE PRESIDENCIA Nº 529/03

el orflind de la la la fre face face from Jetre do so las from Jetre do so las from de como con la como probable de como

"Las Islas Milvinas, Georgias, Sándivich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Hrgentinos"